



BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “PATRIMONIO DESCONOCIDO DE VALLADOLID”

Con el fin de sensibilizar, dar a conocer el Patrimonio menos conocido como el subterráneo, industrial, ... de la provincia de Valladolid y dar participación a la sociedad que esté sensibilizada en el mismo, la Asociación CIUDADANOS POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE VALLADOLID, convoca el I **Concurso de fotografía ‘Patrimonio Desconocido de Valladolid’** que se regirá por las siguientes bases:

1. OBJETIVO

El objetivo es dar a conocer el Patrimonio desconocido de Valladolid y su provincia.

2. TEMÁTICA

Se entenderá por Patrimonio todos los bienes muebles o inmuebles históricos, artísticos, industriales, etnológicos, subterráneo o monumentales, que se encuentren escondidos o que sean poco conocidos, en buen o mal estado.

3. DESTINATARIOS

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, profesionales y aficionados de la fotografía.

4. REQUISITOS DE LA OBRA.

- a. Las fotografías deberán realizarse entre el 7 de septiembre y el 30 de octubre.
- b. Cada obra será rigurosamente original e inédita y no podrá haber sido premiada en otros concursos, ni se encontrará pendiente de resolución en otro certamen mientras se desarrolla esta convocatoria.
- c. Las fotografías no podrán ser retocadas más allá del ajuste de brillos y contrastes, no aceptándose montajes fotográficos digitales, que alternen o modifiquen la realidad.
- d. Las fotografías serán en blanco-negro o color.
- e. El formato podrá ser horizontal o vertical.
- f. Cada participante podrá presentar un **máximo de 3 fotografías.**
- g. Cada participante será autor y propietario de sus obras.

5. PRESENTACIÓN Y PLAZOS

- a. Las fotografías se presentarán en formato impreso montadas en foam, formato 30 x 45 cm. También se adjuntará un CD con los archivos a la máxima resolución posible para su publicación en la web de la Asociación y en el catálogo digital de la exposición.
- b. Cada fotografía deberá tener un título, que a su vez será el mismo del archivo fotográfico presentado a concurso.
- c. Cada autor presentará un sobre donde debe figurar en el exterior el título/lema de cada obra y en el interior los datos del autor (datos personales, teléfono de contacto, nº de cuenta para abonar el premio en caso de resultar ganador, teléfono, email, etc.). Así, el jurado no conocerá a los autores hasta la concesión del premio.



d. El plazo de presentación de las obras termina el 30 de octubre, debiendo entregarse las obras en la siguiente dirección postal:

**ASOCIACIÓN CIUDADANOS POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE VALLADOLID
SODEVA. Club de Amigos de la Provincia. Diputación de Valladolid. Avenida Ramón y Cajal 5.
47003. Valladolid. Horario: 9h a 14h.**

e. Se tendrá en cuenta, como fecha válida, la fecha del matasellos que aparezca en la entrega en la dirección postal.

f. En todo caso, sólo se aceptarán las obras realizadas en las fechas establecidas en la Base 4.a.

g. Los datos personales serán tratados con confidencialidad de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre y al Reglamento Europeo 2016/679 de 27 de abril (RGPD), de Protección de Datos de Carácter Personal y no serán transmitidos a terceros para finalidades distintas al Concurso.

6. PREMIO Y FALLO DEL JURADO

- a. Todas las fotografías recibidas se publicarán en la Galería Fotográfica creada para el evento y que se publicará en www.patrimoni valladolid.com
- b. Se concederán dos premios dotados de:
 - a. PRIMER PREMIO: 300€ + Diploma acreditativo.
 - b. SEGUNDO PREMIO: 150€ + Diploma acreditativo.
- c. Las fotografías ganadoras pasarán a ser propiedad de la Asociación CIUDADANOS POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE VALLADOLID, que tendrá uso exclusivo de ellas y los derechos de exposición y reproducción para cualquier finalidad lícita incluida su utilización publicitaria, teniendo los derechos de las obras, entendiéndose que los derechos de autor quedarán abonados con la concesión de los premios.
- d. Los autores de las fotografías no ganadoras, ceden el uso de las mismas a la Asociación por un periodo de dos años desde la publicación de los ganadores, al término del cuál las obras podrán ser reclamadas por sus autores.
- e. Durante los dos años, se realizarán exposiciones que se publicarán oportunamente en la web, con las fechas del comienzo y final de cada una de las exposiciones.
- f. Los concursantes eximen a la Asociación CIUDADANOS POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE VALLADOLID de la responsabilidad de plagio o cualquier trasgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudiera incurrir.
- g. El jurado lo compondrán miembros de la Asociación y profesionales de la fotografía y cultura.
- h. El fallo del jurado será en todo caso inapelable y se notificará a los ganadores vía telefónica, haciéndose entrega de los premios de forma pública en la Bienal AR&PA (entre el 8 y el 11 de noviembre de 2018). Los ganadores estarán obligados a asistir de forma directa o delegando en terceras personas en el acto que se realice.
- i. Los premios podrán declararse desiertos.

Concurso de Fotografía



Concurso de Fotografía

7. EXPOSICIONES

- j. Habrá una selección con las mejores fotografías que se expondrá de forma itinerante en diversos recintos culturales y salas de exposiciones de Valladolid y provincia.
- k. Se realizará un catálogo de la exposición en formato digital.
- l. Los autores de las fotografías siempre serán citados.

8. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

- m. La organización y el jurado se reservan el derecho a interpretar y resolver cualquier cuestión que se suscite respecto a las presentes bases y al desarrollo del concurso.
- n. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las condiciones expuestas en las presentes Bases.

Más información:

CIUDADANOS POR LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE VALLADOLID

Tlf. 637202413

patrimoniovalladolid@gmail.com

www.patrimoniovalladolid.com